

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, jueves 13 de octubre de 1910

N.º 3,019

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 13 DE 1910

Regreso de S. E.

Rodeado del cariño de un pueblo siempre noble y respetuoso de la ley, ha vuelto a la ciudad en tren de ayer el Excelentísimo Presidente de la República, doctor Elizardo Villazón. Vuelve a asumir las delicadas funciones del gobierno de la Nación, después de un período de tregua a sus difíciles labores.

Durante su breve ausencia a la tierra que le viera nacer, que ha celebrado la primera centuria de uno de sus acontecimientos más trascendentales, la administración pública se ha desenvuelto sin tropiezos dignos de mencionarse, excepción hecha de la renuncia de algunos de sus ministros de Estado, renuncia que será resuelta por el Mandatario Nacional en forma que satisfaga las legítimas aspiraciones de la mayoría del pueblo.

Con el sentido fallecimiento del Ministro de Gobierno y Fomento, doctor Angel Diez de Medina, encuéntrase el jefe supremo de la Nación en la necesidad de proveer la vacante que se ha producido, y estamos convencidos que la elección del señor Presidente de la República, llevará a esa delicada repartición, a uno de nuestros hombres públicos mejor preparados.

Otro de los puntos que requiere pronta solución, es el nombramiento de Obispo de la Diócesis de La Paz, que desde la confección de la terna, que es del dominio público, constituye el tema del día.

Del criterio reposado y justiciero que distingue al Mandatario Nacional, que desde hoy asume nuevamente el gobierno del país, espérase que pronto serán disipados los temores que preocupan a determinados individuos.

Sea bienvenido el doctor Villazón.

al cumplimiento de sus deberes.

—Asegúrase que el primer gabinete del señor Ramón Barros Luco, será formado por los principales adherentes del partido radical.

ARGENTINA.—ADHESIONES AL GENERAL ROQUE SÁENZ PEÑA.

Buenos Aires, 12.—El nuevo gabinete que debe presidir el general Roque Sáenz Peña, cuenta con la general adhesión del pueblo.

PORTUGAL.—EXPULSIÓN DE RELIGIOSOS.—CON RUMBO A ESPAÑA.—ORGANIZANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS.—EN COMPLETA CALMA.

Lisboa, 12.—Las persecuciones a las órdenes religiosas y demás miembros del clero, han obligado a éstos a salir del territorio de la república. La mayor parte de las congregaciones siguen camino a España. Las autoridades de policía los custodian, a fin de evitar que sean ultrajados por el populacho.

—El presidente señor Teófilo Braga se preocupa de reorganizar el personal de las diferentes reparticiones del gobierno. La situación del país es completamente tranquila.

ITALIA.—LOS SUCESES DE PORTUGAL.—PROTESTAS DEL CLERO.—UNA NOTA DE MR. KNOX.

Roma, 12.—Los periódicos clericales de esta ciudad, protestan en términos enérgicos contra los excesos que cometen en Lisboa, los partidarios del nuevo régimen republicano.

—El ministro de relaciones exteriores, Sanguilliani, ha recibido una nota de su colega norte americano Mr. Knox, en la que le anuncia que concurrirá su gobierno a la exposición internacional que debe reunirse en Roma, en junio de 1911.

BRASIL.—LA LLEGADA DEL PRESIDENTE FONSECA.

Río de Janeiro, 12.—El presidente de la república, Mariscal Hermes da Fonseca, ha sido recibido con gran entusiasmo. Todo el pueblo, sin excepción de clases sociales, salió a la estación a darle la bienvenida.

TACNA.—EL FALLECIMIENTO DEL MINISTRO MEDINA.

Tacna, 12.—Los diarios de esta capital lamentan el fallecimiento del Ministro boliviano doctor Angel Diez de Medina, recordando sus merecimientos y su brillante carrera pública.

En honor de la Embajada Boliviana

Los señores José y Miguel Letelier Espinola han invitado al señor Macario Piñilla, Vicepresidente de Bolivia, y demás comitiva que en representación de esa República ha concurrido a las fiestas del Centenario, a un paseo, que se verificará hoy en su hermosa hacienda Aculao. Con tal motivo, y por disposición de nuestro Gobierno, se agregará al ordinario de Alcones que sale de la estación a las 9.30 a. m. un carro especial.

Concurrirán a este paseo las siguientes personas:

Excmo. señor Macario Piñilla, primer Vicepresidente de Bolivia; Senadores: don Moisés Ascarrunz y don Víctor Sanjinés; Diputados: don Julio Zamora y don Benigno Guzmán; coronel don Carlos M. de Villegas; mayores Blanco y González Flor; y tenientes: Santibáñez, del ejército de Bolivia; el coronel Hurtado Wilson, capitán Gómez, del ejército de Chile; y los señores José y Miguel Letelier Espinola, Enrique y José Manuel Balmaceda Toro, Santiago de Toro Herrera, diputado Alejandro Huneuse, S. Santiago Marín Vicuña, Carlos Sáenz Carrasco, Eñías Errázuriz Larraín, Víctor Ontuzar,

Rafael Urrejola, Luis Correa Vergara, doctor Manuel Torres Boonen, Víctor y Héctor Carrasco Baseañán, Adolfo Freudenberg, Antonio Orrego Barros y Tobías Labbé.

Los miembros de la embajada y otros distinguidos caballeros que los acompañarán, partirán a las 9 de la mañana en un coche salón que se agregará al tren del sur. Regresarán esta noche.

Además, la embajada boliviana ha sido comprometida para asistir a las siguientes invitaciones:

El lunes, almuerzo de la Embajada francesa.

Por la noche, banquete ofrecido por el señor Jorge Matte.

El martes, almuerzo en casa del señor Jerónimo Contreras, con invitación de todos los miembros de la colonia boliviana.

En la noche, banquete en los salones de honor del Club Unión.

El miércoles, almuerzo en el Palacio de la Moneda, ofrecido por el Vice-Presidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo, señor Emiliano Figueroa Larraín.

En la noche, banquete que en su casa le ofrece don Daniel Subercaseaux.

El jueves, almuerzo en el Colegio de los Padres franceses.

En la noche, banquete en casa del señor Manuel Salas La vaque.

Sabemos que, por premura de su viaje, la Embajada boliviana se ha visto privada de asistir a otras invitaciones, enviadas por distinguidas personalidades del país.

El protocolo de Washington

Su texto íntegro

LA FORMA Y EL ALCANCE DE LAS SATISFACCIONES.—IGNOMINIA SOBRE IGNOMINIA.—SATISFACCIONES DEPLORABLES. EL LAUDO ESPAÑOL POR TERROR.—LOS GOBIERNOS SE OBLIGAN A ACEPTAR LA LÍNEA QUE LOS MEDIADORES FLEEN.

Como era de presumir, al fin ha llegado a nuestras manos, proveniente de la prensa extranjera, después de habersele ocultado cuidadosa y deliberadamente al país durante tres meses, el texto del proyectado protocolo de los mediadores en el conflicto peruano-ecuatoriano.

Aunque el espíritu público se hallaba prevenido por la publicidad que "La Prensa" dió a los debates secretos provocados por la interpelación del señor Mañanilla, de la gravedad de las estipulaciones y declaraciones contenidas en aquel documento, su lectura causará, estamos ciertos, del uno al otro confín del país, el más hondo y amargo estupor.

¿Qué significa ese odioso conjunto de declaraciones menzurgadas, de insultantes manifestaciones de humillación y de olvido de la dignidad nacional? ¿Cómo es posible que se haya contado hasta tal punto con la conformidad, con la aneemia patriótica, con la tolerancia de este pueblo peruano, en cuyas clases dirigentes parecen haber desaparecido por entero los sentimientos de altivez y de dignidad nacional, para venir a proponerle esas ignominiosas expresiones de satisfacción, innecesarias dentro de los fines y de las formas de la mediación, hipócritas y envilecedoras ante la conciencia patriótica de la República? ¿Qué es lo que se ha imaginado el gobierno, que puede y tiene libertad de hacer en este país?

Para llegar a un acuerdo de esta naturaleza con el Ecuador, sobre la línea misma de las avanzadas militares, al son de los clarines y los toques de

guerra, no era necesario que tres grandes naciones, tres gobiernos amigos vieran a ofrecernos como prenda de su alto espíritu de justicia internacional, de su amor a la paz de este continente, un proyectado ó protocolo de tal naturaleza. Bastaba que el señor Leguía y Martínez hubiera contestado las comunicaciones del canciller ecuatoriano señor Peralta, a raíz de los sucesos de abril, en un sentido satisfactorio ante las exigencias ó proposiciones planteadas por éste, para que la querrela producida por tales acontecimientos quedase zanjada; y zanjada—basta leer los documentos de la época para corroborarlo—en términos menos onerosos para la dignidad del Perú, que los escogidos en el protocolo de los mediadores.

¿Qué nos pedía el señor Peralta?—Que nos declaráramos igualmente culpables que el Ecuador de los incivilizados atropellos de entonces; que pagáramos como lo hacía ese Gobierno, los daños sufridos por los nacionales; que nos ofreciéramos simultáneas é idénticas satisfacciones. Y entonces, no habría sido necesario imponer al país el sacrificio de una movilización de 23,000 hombres; entonces no habría tenido que consumirse en gastos de guerra quince millones de soles; entonces no se habría malgastado el esfuerzo patriótico nacional en un falso movimiento de defensa de nuestra integridad y de nuestra honra.

El Perú no puede suscribir, sin llenarse de ignominia, esas declaraciones absurdas; esas hipócritas satisfacciones que resultan una cruel ironía, siendo él el agredido. Menos, cien veces menos tenía de oprobio y de baldón para la República, el tratado Vivanco—Pareja, y la Nación lo repudió, alzándose incignada, con una sola voluntad y una sola voz en los labios contra los que creyeron que era preferible la humillación al conflicto. No conocemos tampoco en los diversos convenios internacionales, que han puesto fin a las guerras, que han sellado con declaración de concordia los ultrajes pasados, las desmembraciones, la ruina misma del país, estipulaciones semejantes. Ni el tratado de paz con Chile, ni el texto de las conferencias que lo precedieron, ni documento alguno en que la República haya tenido que doblegarse a la brutalidad de la fuerza ó de la derrota, quisieron imponernos claudicación y oprobio semejante.

No es cierto, nó, que seamos un pueblo desamparado é impotente, que deba resignarse a todos los dolores de la humillación y del sacrificio. Lo que somos es un pueblo incapaz de llevar de abajo hacia arriba, hacia el sitio desde donde unos pocos dirigen egoístas y encimadamente los destinos de la República, este soplo caloroso de patriótica dignidad que alimentan nuestras masas. Son los que no conculgan en esa autteridad que sud se hallan en lo alto, los que no conculgan en esa austera devoción del honor y de la integridad moral de la patria, y nos arrastran, en su debilidad ó en su ofuscación, a esta vergüenza.

Hace apenas ocho días que respondiendo a las observaciones de "La Prensa" sobre este mismo protocolo de los mediadores, se nos presentaba como la afirmación del arbitraje de España, del laudo ya presumido del angusto y prestigioso monarca; como el medio de llevar a la única solución digna y viable este enorme litigio territorial el texto de este mismo protocolo de Washington. Cuando se nos decía todo eso, que tenía escondido, oculto entre las carpetas de la mediación y de la Cancillería, este texto inaudito en el cual, expresa y perentoriamente queda esta-

blecida la definitiva eliminación de aquel arbitraje.

El gobierno de Su Majestad, el rey de España dice—el protocolo—ha notificado a los gobiernos del Perú y del Ecuador, que Su Majestad Católica está enterada de la excitación de la opinión pública que por desgracia surgió en ambos países, y, confiando en las tendencias amistosas de ambas partes, y, teniendo en cuenta la acción conciliadora de las potencias mediadoras, tan en armonía con el elevado "móvil" que ha inspirado al gobierno español, ha manifestado el deseo que se encuentre una fórmula satisfactoria en esta nueva situación. En consecuencia el gobierno de España ha aplazado el laudo y ha expresado el deseo de que las partes interesadas lleguen a obtener la solución que juzgue más conveniente.

Y más adelante, añade: "Ambos gobiernos (Perú y Ecuador) se proponen mantener en 'stata que' hasta la mediación se haga efectiva, de conformidad con sus estipulaciones, comprometiéndose, al mismo tiempo, a esperar cualquier cambio en la actitud de España, hasta la fecha que las potencias mediadoras lleguen a fijar, de acuerdo con dicho gobierno".

Como si esto no fuere bastante agregan: "Los respectivos gobiernos se obligan... a recomendar, á sus congresos", que de dicha aprobación se incorpore la prescripción propuesta por las potencias mediadoras, mediante la cual, cualquiera línea divisoria que se acuerde como resultado de esta mediación, legado el caso, será obligatoria y definitiva para ambos gobiernos."

¿Está ó no está derribado el fallo de España? Y si está derribado, que es lo menos, ¿qué necesidad, qué conveniencia invitaba al Perú á entregar á los mediadores—que es lo más—lo que podía y debía resolver por sí mismo con las armas en la mano ó sin ellas? Ahí qué profundos dolores los que esta época desventurada ha reservado al Perú! Qué profundos sarcasmos envuelven el conocimiento de esta cruel humillación de esta enorme derrota, de esta claudicación asombrosa, en momentos en que el país se recoge en su orgullo y de triunfo! Qué insulto tan profundo á la majestad de ese infortunio y á la pura luz de esa gloria!

No; levantámonos todos con idéntica uniformidad contra aquella ignominia. Ese protocolo, era ayer un absurdo; pero hoy es una afrenta! No podemos suscribirlo, aceptarlo, cumplirlo, sin llevar á las generaciones que vienen, el anhelo de cubrir nuestra losa con las más legítimas maldiciones que el amor á la dignidad nacional puede arrancar á los hombres.

EL PROTOCOLO

Procediendo con arreglo á las prescripciones de la Convención de La Haya, para el ajuste pacífico de controversias internacionales que establecen.

Art. 2.º—En caso de disonancias graves ó de conflicto, antes de apelar á las armas, las potencias contratantes con quien en recurrir en cuanto las circunstancias lo permitan, á los buenos oficios ó a la mediación de uno ó varias potencias amigas.

Art. 3.º—Independientemente de este recurso, las potencias contratantes juzgan útil y conveniente, que una ó varias potencias ajenas al conflicto, ofrezcan por su propia iniciativa en tanto que las circunstancias lo permitan, sus buenos oficios ó su mediación á los estados en conflicto.

El ejercicio de este derecho no puede ser considerado jamás por una ó otra de las par-

tes en litigio, como un acto poco amistoso, y á las cuales como el paso más avanzado de la aspiración del mundo civilizado hacia el ideal de la paz, los gobiernos del Ecuador y el Perú, se han adherido solemnemente, y procediendo también en nombre del espíritu fraternal de pan-americano, al cual los pueblos del Ecuador, y del Perú se consagran por igual, los gobiernos de la República Argentina, de los Estados Unidos de América, y de los Estados Unidos del Brasil, habiéndose propuesto que:

«Con referencia á un cambio de satisfacciones por los atropellos cometidos contra las autoridades y los ciudadanos de ambos países, nadie puede dudar de la sinceridad y buena disposición q' anima á ambos gobiernos, con relación á esas deplorables incidentes y que sería cuestión de poca dificultad para las repúblicas mediadoras, llegar á un arreglo decoroso, los gobiernos del Ecuador y el Perú, impulsados por los más elevados sentimientos de civilización, y apreciando los altos y desinteresados móviles y la imparcial amistad de las potencias mediadoras, considerarán honroso, tanto en obsequio de sus propios intereses, como de los ideales pan americanos, aceptar en seguida la mediación tripartita.

En conformidad con este acto solemne, y por la sincera recomendación de las potencias mediadoras, ambos gobiernos han retirado ya sus tropas, están suspendiendo la movilización de sus ejércitos y poniendo los otra vez en pie de paz, y pos tergán, entre tanto cualquiera discusión sobre su antigua controversia de límites, confiando en que, á su debido tiempo, la mediación, que es la forma más elevada de unos oficios que se conocen en la diplomacia, y que, de acuerdo con la convención de La Haya, «Consiste en conciliar las pretensiones opuestas y en apaciguar los sentimientos que puedan haberse producido entre los estados en conflicto», proporcionará una solución justa y honrosa de cualquiera dificultad que con el tiempo pueda surgir.

Así, pues, los dos gobiernos han mostrado una tendencia conciliadora y pacífica, que concuerda completamente con el espíritu de las relaciones pan americanas y de los principios más avanzados de cordialidad y recíproca consideración. Apreciando debidamente las potencias mediadoras la acción del Perú y del Ecuador en esta cuestión, y comprendiendo la conveniencia de dar ahora el segundo paso de la mediación, han replicado al gobierno del Perú y del Ecuador, que firmen este protocolo, cuyo objeto es desaparecer cualquier motivo de desagrado y obtener un intervalo de calma, mientras se arregla finalmente la cuestión de límites que ambos gobiernos han convenido ahora solemnemente en arreglar por medios pacíficos, por intermedio de los buenos oficios de las potencias mediadoras.

En estas circunstancias, los gobiernos del Ecuador y del Perú, animados del espíritu más cordial, corresponden á las indicaciones de las potencias mediadoras y deseanos de que desaparezcan todas las actuales causas de discordia, pasan ahora á tomar en consideración los lamentables sucesos que al calor de la pasión popular ocurrieron en ambos países, en perjuicio de los respectivos ciudadanos y representantes.

Por tanto, los infrascriptos representantes, debidamente autorizados, expresan mutuamente el pesar que sienten sus respectivos gobiernos por las demostraciones populares que en algunas ciudades de ambos países se hicieron contra los respectivos consulados ó lega-

ciones, ciudadanos ó propietarios; que sus gobiernos desaprueban las manifestaciones, que no tuvieron ningún estímulo ni apoyo oficial, sino que ocurrieron en medio de la excitación popular originada por informes falsos ó exagerados que circulaban en ambos países. Los respectivos plenipotenciarios aseguran, además, que sus gobiernos estiman altamente el noble espíritu demostrado al tener en consideración las dificultades con que ambos tuvieron que luchar en la ocasión de que se trata, que era de aquellas en que los gobiernos se encuentran impotentes para mantener un orden perfecto en frente de la pasión popular.

Los respectivos representantes aprecian mutuamente las francas y generosas manifestaciones que aquí se hacen; se regocijan de encontrarse en el desempeño de esta elevada misión, y aprovechan la oportunidad para expresar, en representación de sus gobiernos, el deseo de que, de aquí en adelante, exista una recíproca confianza y cordial simpatía entre ambos gobiernos y pueblos.

Por consiguiente, los infrascriptos representantes del Ecuador y del Perú, debidamente autorizados por sus gobiernos firman este protocolo en presencia de las potencias mediadoras como mutuo testimonio de sentimiento y satisfacción completa y honrosa por los desgraciados hechos, ya referidos, prometiendo solemnemente, que los dos gobiernos procederán a evaluar los perjuicios de la manera acostumbrada; y a pagar los daños materiales que se hayan causado á los respectivos ciudadanos, y en caso de que se presentaran dificultades para su arreglo, someter á arbitraje la fijación de dicha suma.

Por consiguiente, los infrascriptos representantes del Ecuador, el rey de España, ha notificado á los gobiernos del Perú y del Ecuador, que Su Majestad Católica está enterada de la excitación de la opinión pública que por desgracia surgió en ambos países, y confiando en las tendencias amistosas de ambas partes, y teniendo en cuenta la acción conciliadora de las potencias mediadoras, tan en armonía con el elevado móvil que ha inspirado al gobierno español, ha manifestado el deseo de que se encuentre una fórmula satisfactoria en esta nueva situación. En consecuencia, el gobierno de España ha aplazado el laudo y ha expresado el deseo de que las partes interesadas lleguen á obtener la solución que juzgan más conveniente.

Los gobiernos del Perú y del Ecuador, en previsión de lo que pueda suceder, han aceptado una mediación, que ha de resolver con relación á la cuestión de límites, dado el caso que este aplazamiento sea indefinido, como también se pronunciará un laudo y sobreviniere dificultades, ó en caso de que ambos gobiernos intentasen un arreglo directo, aprovechando los buenos oficios de las potencias mediadoras y teniendo en cuenta su consejo. Dichas potencias, habiendo expuesto solemnemente á los gobiernos del Ecuador y del Perú, que no hay motivo alguno para que surja una nueva excitación, ambos gobiernos se proponen, por conducto de sus infrascriptos representantes, terminar, dentro de cuatro meses, á contar de la fecha de la presente, el restablecimiento de su fuerza al pie de paz; suspender toda discusión acerca de la cuestión de límites, y mantener el statu quo hasta que la mediación se haga efectiva, de conformidad con sus estipulaciones, comprometiéndose, al mismo tiempo, á esperar cualquier cambio en la actitud de España, hasta la fecha que las potencias mediadoras lleguen á fijar, de acuerdo con dicho gobierno.

Los respectivos gobiernos se obligan, además, á solicitar la aprobación de este protocolo por sus congresos, antes del 1º del próximo setiembre, y á recomendar que en dicha aprobación se incorpore la prescripción propuesta por las potencias mediadoras, mediante la cual, cualquiera línea divisoria que se acuerde, como resultado del acto de esta mediación, llegado el caso, será obli-

gatoria y definitiva para ambos gobiernos.

En lo de lo cual, los infrascriptos, debidamente autorizados, etc., etc.

Hecho en.....

Las salitreras del Toco

Gestiones en favor de

los propietarios bolivianos

En nuestro colega "El Industrial de Oruro encontramos el siguiente suelto:

Uno de los triunfos obtenidos por la Embajada boliviana en Chile, es la promesa formal hecha por la Cancillería de aquel país al Excmo. señor Piñilla, de que la cuestión de las salitreras del Toco, fallada típicamente á favor del fisco chileno, será tratada diplomáticamente dando de mano ese fallo, injusto y perjudicial á los propietarios bolivianos.

Hace bien el gobierno chileno en asumir una actitud decorosa, pues Bolivia, apoyada en los Tratados de 1905 habría recurrido hasta el Tribunal de la Haya, segura de obtener reparación de sus holgados derechos. Ahora se evita el procedimiento y se resguarda la honradez de aquella república.

Las promesas oficiales del gobierno chileno, deben á la fecha haberse protocolizado por nuestro Plenipotenciario Gutiérrez, esto es, si no se ha reabierto ya el debate.

Felicitemos á nuestros conacionales por tan halagador resultado.

AVISOS NUEVOS

Abogados José Félix Rojas y Urbano Escobar M.

Oírcen sus servicios profesionales. Atención personal. Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. Estudio: Chirinos 136. 1 m. O. I.

RELIGIOSO—El P. Director del Red de la Congregación Hijas de María de Lourdes, convoca á junta general á todas las socias, la que tendrá lugar en el templo de San Francisco el día sábado 15 del presente, á las 12 y ½ p. m.

Se publica puntual asistencia La Secretaria 2 v. 3019

AVISO MUNICIPAL—Se invita al público á presentar propuestas en pliego cerrado, para hacer el servicio de limpieza de la ciudad, pudiendo los interesados proponer el tomar por su cuenta los carros basureros que posee el H. Concejo Municipal. Los pliegos se entregarán en la Secretaría del H. Concejo, hasta el día lunes 26 del presente mes, horas 3 p. m., para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal. La Paz, octubre 11 de 1910. H. Flores, Notario Municipal. 6 v. 3019

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio). Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17 1 m. A. 3

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de José Valda y C^o En este nuevo taller se trabaja toda clase de muebles al estilo más moderno y con sujeción á catálogos; así mismo, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, garantizando la puntualidad y buen trabajo. Además, se hacen presupuestos para construcción de edificios. Calle Illimani Nos. 63 y 65. La Paz, septiembre 22 de 1910 1 m. S. 23.

MARMOLERIA—En la Marmolería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor, casa propia. Abdón Laguna. 2 m. A. 27

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación á la que están usando a la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendar á los enfermos no mencionamos que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurar honradamente, ningún medicamento, que pueda compararse con mayor fe y confianza. Alimentación y sostiene la fuerza del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sea ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, y vuelve á la placidez y tareas del mundo á muchas que habían perdido ya toda esperanza. "El Sr. Doctor J. L. Quiroga Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones." De venta en todas las Boticas.

¡ATENCIÓN!—Se ofrece en venta un bonito lote de terreno á tres cuadras arriba de la plaza de la Nueva Paz, mide de extensión 770 metros cuadrados á 2 Bs. metro. Porfirio Diaz. 3 v. 3018

"La Magnolia"

Calle Teatro N° 29, diagonal á «La Sultana» En este establecimiento se encuentra en venta un variado surtido de artículos de ultramar para familias. Especialidad en adornos para vestidos, ropa blanca, vestidos á medio confeccionar, blusas, calzado y un variado surtido para caballeros, señoras y niños, que se hallan á la vista. Máquinas de coser de pie y de mano «Singer» legítimas. Aproveche el público de comprar barato para las próximas fiestas. Esteban Gómez Sánchez.

REMATE JUDICIAL—El Redactor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 6 del presente, ha señalado el día quince del mismo, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 67 de la calle Ballivián, propia de la señora Amalia Pérez de Guzmán, bajo la base de veintimil mil setecientos noventa y nueve bolivianos diez centavos (Bs. 21,799 10 cts.), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados. La Paz, octubre 11 de 1910. Honorato Taborga B. 4 v. 3018 Secretario.

AVISO DE CORREOS—Sección del Servicio Urbano—

De orden del señor Administrador Principal de Correos, se pone en conocimiento del público, que desde la fecha queda abierto un libro especial de "Direcciones Urbanas", donde toda persona que desee inscribir su dirección, indicando el nombre de la calle y el número de su domicilio, podrá hacerlo, para de este modo dar facilidad á las personas que quieran dirigirse correspondencia. Además, se previene que todos los buzones de la ciudad, están habilitados para el servicio, de donde se recoge la correspondencia cada dos horas del día. La Paz, julio 27 de 1910 F. Sanjinés, Jefe del Servicio Urbano. P. JI. 28



Dr. Juan J. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos. Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión y precios al alcance de todos. Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento. 1 m. O. 11

INVITACION RELIGIOSA María v. de Paredes, María B. P. de Bilbao, Felipe Bilbao L. y demás dueños de la que fué Felipa Paredes (q. e. p. d.) ruegan á sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir al quinario que se celebrará en sufragio de la extinta en el templo de la Recoleta, desde el 11 de los corrientes á las 7 ½ a. m., en el altar del Calvario. Anticipamente expresa su gratitud la familia. La Paz, octubre 10 de 1910. 4 v. 3017

¡Ojo! ¡Ojo! Grandes remates nocturnos

Por motivo de viaje remataré, como siempre, sin base ni defensa alguna y al mejor postor, toda la existencia y mobiliario del «Bar Colón» en su propio local situado en la Plaza 16 de Julio.

Remataré sillas de Viena, mesas de hierro y de madera espejos modernos grandes, cuadros varias clases, cortinajes, un hermoso mostrador y dos planchas imitación mármol, un estante con vidrios, mamparas, un hermoso cancel, liores, lámparas, cubiertos, cuchillos, cristalería, lojería, servilletas, heladeras, hule para piso, el en tabado de madera machimbra da y muchos otros artículos que serían numerosos el anunciarlos. Los remates darán principio el lunes 10 del presente de hs. 7 á 10 p. m. Reconvengo visiten desde la fecha el local para que se convengan de dicha existencia en remate; en caso de lluvia continuarán en las noches hábiles hasta su terminación. También remataré un nuevo y magnífico gramófono última invención marca «Victor» Ofrezco en venta un piano nuevo, marca Collard etc. Collard. Necesito una casa íntegra en alquiler. Teléfono 283. Isidoro Reverdillo Martillero Público. 4 v. 3016

Lápidas

En venta gran surtido de lápidas en la Marmolería San José. Lápidas grandes, todo corriente desde Bs. 35 hasta 250. Lápidas chicas desde Bs. 20 hasta 100, todo corriente. Pongo la inscripción en menos de 24 horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte. Garantizo puntualidad en todo contrato. Dirección: Graneros Nos. 50, 52 y 54, casa propia. Abdón Laguna. 20 v. 3015

COLONIA PERUANA—Se

opone en conocimiento de los miembros de la colonia, que no pudieron concurrir á sesión del 8 del presente, que la erogación quedará abierta hasta el 25 y que los que deseen adherirse, pueden depositar su óbolo en el establecimiento comercial de los señores Lemaitre Hermanos, calle Teatro N° 15, junto al puente de San Francisco.

Alfredo Ascarrunz

Se ha trasladado á la calle del Recreo N° 122 (antigua casa Lanza). 1 m. S. 30.

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar dirijese á la calle Illampu N° 44

AVISO JUDICIAL—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por decreto último ha señalado el día 13 del presente mes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa perteneciente á la señora Fructosos Terceros situada en la garita de Potosí, bajo la base de tres mil novecientos cuatro bolivianos veinte centavos (Bs. 3,904.20) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que le sigue Miguel Casanovas y Cia. cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del cursor. La Paz, octubre 7 de 1910. Eliodoro Larrea. 7 v. 3014

La Odalisca

Se rematará, sin defensa, el viernes 14 de octubre en la noche, un lienzo representando una Odalisca, en la tienda N° 15 calle Ballivián, casa de remate de don Isidoro Reverdillo, sobre la base de Bs. 500. La Paz, octubre 2 de 1910 12 v. 3009.



Planchas fotográficas "Seed" Acabo de recibir y ofrezco al público en venta: em. 9x12—13x18—18x24—24x30. Planchas Opalinas 13x18—18x24. Pulgadas 3x4 ¼—4x5. Papel Velox etc. 18x24. Fotografía «CORDERO» Calle Ayacucho N° 68. Teléfono 60. 1 m. S. 22

Sindicato Americano

Vinos: Tinto Pinot y Blanco Especial, los mejores tipos de la Viña Errázuriz Panquehue (Chile), se venden en la casa R. Valenzuela & Cº. SIN EMBASE á Bs. 16 la docena de botellas del tinto y á Bs. 18 el blanco. Probado y no consumiréis otro. Pedido en los hoteles y restaurantes. 15 v. 3011

LETRAS HIPOTECARIAS del 8 y 10 % compra, la «Sociedad Protectora de la Infancia.» Mercado 78, altos.

Dr. José D. Tapia Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m. Illimani N° 12, al lado del correo. 3 m. 21 S.

Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO

Se trasladó á la calle Indaburo N° 35, Plazaeta del Teatro. 1 á 3 p. m.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz. Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Soconbaya N° 64 P. 15 E. EN ALQUILER.—Dos habitaciones amuebladas para hombre solo. Yanacocha N° 145. 6 v. 3014

AVISO OFICIAL—Al Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República; ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamarani (Rurrenababa) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas, que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales: "Beni" y "Madre de Dios" (próximamente á ser hechas al agua.) "Orton" y "Tahuamanu" hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año. Riberalta, febrero 15 de 1910. El Intendente de la Delegación 3 m. JI. 12

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de «El Comercio de Bolivia.» De 9 á 11 a. m. De 1 á 5 p. m.

EL 1º de Septiembre abriremos una Oficina Técnica de Consejos, Cálculos y Construcciones. Representación de las casas más importantes de Alemania en maquinarias rurales é industriales. Cramer y Deneka 1 m

AVISO—Se alquila el local contiguo á la sastrería del señor Juan Herschel, Parque Murillo, casa del señor Benedito Goytia. Pormenores en el escritorio del mismo. 15 v. 3011

OFICINA DE IDIOMAS Y Traducciones—Calle Ingarvi 66, Casilla 163. Se enseñan: Francés, Inglés, Alemán y Contabilidad, Traducciones y correspondencia Mercantil. Se preparan jóvenes para exámenes y el comercio. Clases generales, privadas y á domicilio. Lecciones especiales para niños. (Inglés, Caligrafía, Aritmética, etc.) Pídanse datos. 1 m. S. 28.

Extranjero Contador

Competente, con larga práctica. Hablando cinco idiomas actualmente apoderado general de una casa de importación ofrece sus servicios profesionales como administrador, contador, cajero ó almacenero. Se va también á una mina ó ingenio. Ofertas, bajo «Contador» á la Administración de este diario. 6 v. 3010.

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas para caballeros solos, en la calle Bolívar N° 38, á cuadra y media de la Plaza Murillo. 10 v. 3012

CESAR ALMARAS, Tesorero de la Sociedad «Obreros de la Cruz» taller de carpintería, casa propia, calle Tumusla N° 41, recibe los pagos mensuales de los socios. 3 v. 3011

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3005

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL. Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 á 4.

Dr. Luna Oroscio h. Cirujano Dentista Calle E. Valle. No. 26

EN VENTA Útiles completos para instalar un establecimiento de baños. OFRECE—nos. **ABIGAEL SANJINÉS** **TENDREIS** los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los **DENTIFRICOS CARMÉINE** G. PRUNIER, 100, rue de Rivoli, PARIS

